

REPUBLICA DEL
PERU



Resolución Jefatural

Lima, 14 de NOVIEMBRE de 2019

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 367-2019-J/INEN y el Memorando N° 152-2019-J/INEN de la Jefatura Institucional, así como el Informe N° 1190-2019-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

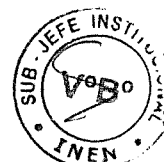
Que a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

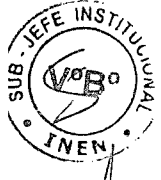
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF - INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 367-2019-J/INEN se designó temporalmente al Abog. Ivan Pereyra Villanueva, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, a partir del día 24 de setiembre de 2019;

Que, mediante Memorando N° 152-2019-J/INEN, la Jefatura Institucional requiere se proyecte la Resolución Jefatural que disponga, a partir del día 15 de noviembre de 2019, la conclusión de la designación temporal del cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos del INEN, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

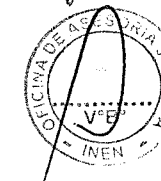





De conformidad con las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas — INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;



SE RESUELVE:

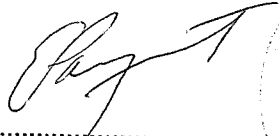


ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del día 15 de noviembre de 2019, la designación temporal del Abog. **Ivan Pereyra Villanueva**, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, siendo el último día en el cargo el 14 de noviembre de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, notificar la presente resolución, así como velar por el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

